

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36972 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 255/10 referente al deudor "Monfesur, S.L.", con CIF B-14644231, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073967-1